



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00576797- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 1° de RHCD-2025-790-E-UNC-DEC#FCQ, donde se le reconocen por equivalencia a la estudiante María Guillermina BERRUEZO (DNI. 43876436) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, las actividades Farmacología II, Elementos de Bromatología, Microbiología y Toxicología y Genética; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar la calificación correspondiente a cada actividad;
Lo dispuesto por resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000 y 1092/2008;
El visto bueno de la Secretaria Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar a la estudiante María Guillermina BERRUEZO (DNI. 43876436) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, las calificaciones que se detallan a continuación:

Asignatura - Licenciatura en Biotecnología (UNC)	Calificación
Farmacología II	10,00 (diez)
Elementos de Bromatología, Microbiología y Toxicología	9,50 (nueve c/50)
Genética	10,00 (diez)

Artículo 2°: Las asignaturas otorgadas por equivalencia, serán reconocidas una vez cumplimentado con el régimen de correlatividad vigente. -

Artículo 3°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el Sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1°. -

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

